

El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,05— MONTEVIDEO MIERCOLES 13 DE FEBRERO DE 1833 —PRECIO 1 R

EL UNIVERSAL.
☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9
☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.º—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;—y en la plateria de D. Julio Sillotte, Calle de San Pedro No. 166.

EN LA AGUADA.
En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.
En la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de Don José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
En la de Don Fernando Grané.
PAISANDU
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias.
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA,
En la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE.

Miercoles—S. Benigno mr.
Sol sale á las 5 y 21 se pone á las 6 39

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
9. 16. 23. y 30 de cada mes.

SE VENDE.

UNA buena casa sita en la calle de Sn. Juan Nº. 158, cuadra y media de la plaza principal; su frente al Este, de catorce varas con veinte una y media de fondo: linda por el N. y O. con la casa de Dn. Juan Mn. Perez, y por el S. con Dn. Clotilde Garcia; es sumamente seca y de bastante comodidad; tiene caños para aljibe, lugar donde hacerlo, patio enlosado, terreno donde edificar, cimientos hechos y todas sus paredes con dobles trabajadas á proposit de hacer altos: está tasada en cuatro mil seis cientos setenta y cinco pesos, El que se interese en su compra ocurra á la misma casa y hallará con quien tratar

feb. 12.—6p

SE ALQUILAN

LOS altos de una casa sita en la calle de Sn. Pedro, contigua á la Imprenta del UNIVERSAL; tiene 6 piezas y la cocina: el que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. feb. 12.

SE VENDE.

BELDOSAS francesas de superior calidad, por mayor y menor, á precios equitativos en la calle del muelle Nº 54.

SE VENDE.

UN hermoso coche de buelta entera fuerte y exelente para campo en un precio sumamente bajo por estar la caja adicionada: dos pares de charrateros finas de mayor, un sable dorado de parada muy rico, y otras prendas de militar; en la calle de Sn. Benito nº 23 se encontrará con quien tratar.

feb. 12·—6p.

AVISO

SE ha huido del Miguelete un negro criollo, llamado Santiago, de edad de 15 á 16 años, mediana estatura bastánte grueso, cara redonda, nariz bastante aplastada, con una cicatriz en el lado izquierdo ó derecho de la frente, pies gruesos y romos, sombrero negro ordinario, poncho de bayeta berde, chaqueta de paño azul fino muy usada con botones grandes de metal blanco, chiripá de bayeta colorada nueva, calzoncillos largos de fleco.. El que lo llegue á encontrar lo entregará en el Miguelete en casa de D. José Figarola al lado del finado D. Pablo Ribera en donde será gratificado. 30 p

AVISO

Habiendose cerrado la administracion de papel sellado en frente de la Aduana, el Universal *que se vendia en ella se hallará en la esquina llamada del Relox.*

AVISO.

HALLANDOSE el Agrimensor público de esta Republica D. Teodoro Schuster en campaña á practicar diligencias de su perfeccion, suplica á los Sres. que tengan mensuras que hacer en cualquier punto, desde la costa del Rio Negro hasta la del Tacuarí, y que quieran ocuparlo se sirvan ocurrir al Sr. D. Conrrade Rucker, con quien pudeen entenderse al efecto.

A LOS QUE CARGAN CARNE SALADAS,

EN la barraca de D. Tomas Garcia hay de venta paja totora buena, y seca· feb. 8. 3p.

UTILIDAD Y RECREO·

SE vende ó se dá en arrendamiento la hermosa chacra de D. José Alvarez, situada entre el arroyo Seco y el Miguelete, con edificios altos y bajos, hechos á la moderna, y con comodidad bastante para cualquiera familia; sus mejoras se componen de 10 cuadras de exelentes tierras, negra y arena para toda clase de sembrados, con sus correspondientes montes frutales de exelentes y esquisitas calidades, y ademas todos los utiles correspondientes para su elaboracion incluso un carreton nuevo.—Quien se interese por ella para cualquiera de los objetos indicados vease con el referido Alvarez ó su hijo politico D. Juan G. Wich.

ALVERJAS DE EUROPA.

MUI frescas, y recientemente llegadas en damajuanas, grandes y nuevas se venden por damajuanas ó arrobas en el almacen que está frente á la esquina llamada del relox, está excelente mi. netras se proporciona a toda casa de familia y abasto por el mas infimo precio y en la mejor época posible por allarse proxima la cuaresma.

Velas de Cera de todas Menas.

SE venden, por mayor y menor en el almacen que esta frente á la esquina llamada del relox á 5 y medio y 6 reales libra.

PARA PAISANDU.

Saldrá el doce del corriente el paquete nacional goleta nombra da *Fenix* admite carga y pasageros para los cuales tiene regulares comodidades en el escritorio de Moldés, calle de Sn. Telmo No. 101 frente al Muelle se despacha· Tiene registro abierto.

PARA SAN MALO.

SALDRA para dicho destino del 10 al 20 de Febrero el bergantin frances, *Phaeton* bien conocido enesté puerto; las personas que quieran ir de pasage pueden verse con su capitan en casa de D. A. Cavaillon.

Para el Salto,

LA balandra nacional *Vijilante,* saldrá para aquel destino á mediados de la semana entrante. Admite carga y pasajeros; en el escritorio de Moldes, calle de San Telmo número 101 se despacha. feb 5.

PARA EL HABRE DE GRACIA.

Saldrá precisamente el dia primero de Abril el muy velero y conocido bergantin Frances *Nuevo Preserante* teniendo ya contratado las dos terceras partes de su cargamento: admite el resto á precio equitativo como tambien pasageros para los cuales tiene ecelentes comodidades.

Para tratar véase con sus consignatarios *Robillar y Compañia.*

SE VENDE·

LA Balandra argentina *Isabelita* de 30 toneladas propia para trafico del Uruguay y Paraná con su aparejo y demas utiles, quien se interese en su compra, vease con D. Francisco Moldes en su escritorio calle de San Telmo num. 101 frente al muelle.

AVISO.

SE alquilan las dos casas en la calle de Sn. Carlos que forman esquina con la de Sn. Felipe. La persona que se interese por ellas puede verse con el ocupante quien le hará ver las comodidades que tienen. Febrero 8.

SE VENDE.

Dos fincas, situadas la una en la calle de San Felipe, num· 181 con 10 viviendas, y á mas una buena cocina, aljibe, y demas comodidades. Lá otra situada frente del muelle, y conocida por el nombre de almacen de D. Manuel Gradin, cuya situacion y comodidades lo hacen muy ventajosa para el comercio.—Los que se interesen en la compra de dichas casas pueden ocurrir á tratar exclusivamente con D. Juan Pineda, que vive en la primera de ellas, calle de San Felipe num; 181.

SE VENDE

EN la calle de San Diego la esquina N. 1 cuarto N. 3 y sitio N. 5 con 22 varas de frente al N. 30 al Este, y 30 de fondo al Sud; y un sitio con 14 varas de frente al N. y 25 de fondo al Sud· La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la casa N. 7 en la misma calle de San Diego que hallará con quien trata

SE VENDE.

UNA casa en la calle de Sn Miguel, número 109 con 8 varas de frente y 51 de fondo; pertenece á D. Tomas Sartori. feb. 5.

AVISO.

SE empeña en docientos cinco pesos un criado sano, sin vicios y de todo trabajo; las personas que gusten tomarlo ocurra al almacen de D. Agustin de Castro, en la plaza donde hallarán con quien tratar: Tambien se compra otro que tenga dichas calidades. Quien lo quisiere vender ocurra á dicho almacen de Castro.

AVISO INTERESANTE.

LOS Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, hallandose proximos ya a trasladar su establecimiento á la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor á quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio $1\frac{1}{2}$ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas empresTadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

INTERESANTE.

EN la oficina del *Universal* hay un individuo encargado de comprar de cuatro hasta cien mil cueros vacunos y diez mil de bagual. Las personas de la campaña que introduzcan estos articulos pueden dirijirse á ella que encontrarán con quien tratar.

SE VENDEN.

ALGUNOS esclavos pertenecientes al finado D. Genzalo Gomez de Mello propios para el servicio de campo y saladero. Hay igualmente como de 30 á 35 mil ladrillos, á vender. Para tratar ocurra á la casa del finado, en la calle de Sn. Francisco. feb. 7.

CUEROS DE POTRO CURTIDOS.

EN el almacen que esta frente á la esquina llamada del Relox á 14 15 y 16 reales cada lonja, asi como superiores Becerros, tafiletes, y suelas á precios sumamente equitativos.

AVISO INTERESANTE.

MR. SCHOBLOCK, fabricante de pianos recien llegado á está capital y establecido en la calle de Sn. Francisco frente á la Aduana, tiene el honor de hacer saber al público que él construye y compone toda clase de instrumentos de musica y templa los pianos.
Su esposa, profesora de Piano y de Guitarra, dá tambien lecciones de musica vocal.

AVISO.

AMADEO GRAS retratista al olio anunciado en los numeros anteriores del UNIVERSAL ha llegado á esta ciudad en la que ofrece sus senvicioe á las personas que quieran honrrarle con su confianza. Vive actualmente en la calle del Porton N. 80.

EXTERIOR

FRANCIA.

DE LA MODERACION EN POLITICA

O Le juste milieu.

Si se indaga de buena fé el escollo en que se han estrellado la mayor parte de las grandes revoluciones politicas que se han sucedido en el globo, y por que, emprendidas, con los mas brillantes auspicios, por espiritus rectos y corazones generosos, se han precipitado de pronto á la anarquia y al crimen, contestará la historia que la exageracion y la calumnia pierden las obras mas puras en su origen.

Detengámonos un instante á considerar las fases de nuestra primera revolucion. ¡Cuan eminentes eran los hombres que brillaron en la Asamblea Constituyente! ¡Cuantos talentos, cuanta elevacion, y cuan sincero y ardiente era su amor á la libertad y á la Patria! ¿Que se propuso la Asamblea constituyente?—Derribar á la monarquia?—Cierto que no. Ningun hombre de juicio lo deseaba cuando estalló la revolucion en 1789—¿De qué se trataba pues?—De poner coto á la autoridad real. Nada mas justo, nada mas sabio:—fué el grito de toda la Francia. Pero fuertemente preocupada de los recuerdos del despotismo, movida por la idéa predominante de enfrenar la autoridad real, sin ver ni recelar mas abusos que los de esa misma autoridad, la Asamblea constituyente se dejó muy pronto arrastrar mas allá del objeto que se habia propuesto. La autoridad estaba abatida y la Asamblea constituyente no desistia de cargarla de cadenas. Los espiritus mas cuerdos de aquella corporacion, viendo acercarse la tormenta que habian provocado, reconocieron su error: pero ya faltaba tiempo para repararlo. La revision precipitada de la constitucion solo sirvió á poner en claro sus vicios incurables y á acelerar la crisis. El poder real no habia sido cercenado, sino destruido. La Asamblea Legislativa dió otro paso mas y la envileció. ¿Qué quedaba que hacer? Asesinar al rey y proclamar la república, y lo hizo la Convencion. Asi es que se pensó constituir la monarquia y se llegó á anonadar: porque efectivamente para cortar los abusos de una institucion, nada mas simple que desarraigar la institucion misma: los espiritus mas rudos perciben perfectamente ese arbitrio, mientras que no es tan fácil convencerlos de las precauciones politicas que se neces tan para conservar una institucion que se quiere mejorar. Hé aquí el *juste milieu*.

Entre los grandes principios proclamados por la Asamblea constituyente, hay uno incontestable sin duda, y que sin embargo fué el origen fecundo de los desastres de nuestra primera revolucion:—la soberania del pueblo. Que las naciones á nadie pertenecen sino á ellas; que tienen derechos naturales é imprescriptibles: que la Providencia no ha irrebocablemente ligado el destino de las naciones á la existencia de una casta, de una familia, de una forma cualquiera de gobierno: enfin que las leyes; los magistrados, los gobiernos, las dinastias no son legitimos sino en tanto que llenan su objeto: esto es el bien público. Tal ha sido la elocuente protestacion de la nacion francesa en sus dias de libertad, contra el antiguo sistema feodal, y las modernas teorias de derecho divino de la monarquia absoluta. Pero entonces como siempre la Asamblea constituyente, extraviada por sus principios no se ocupó de deslindarlos: ¡ El pueblo es soberano! ?Es pues superior á las asambleas que lo representan, al rey que lo preside, á los magistrados que lo juzgan, á las mismas leyes que lo gobiernan? ! El pueblo es soberano! ¿ Será pues justo y útil todo cuanto quiera; y el que le resiste se hace culpable de lesa magestad y merece la muerte ? El pueblo es soberano !—Entonces no se le debe sujetar á ninguna normo; ni poner freno á su autoridad: se tendrá que citarlo en masa á las asambleas primarias para que manifieste su suprema é irresistible voluntad: se le abriran por todas partes clubs y tribunas para que se sublebe cuando quiera y vengue por si mismo sus agravios ? Asi es que de un principio exacto en si mismo, se pasa de un brinco á la mas espantosa anarquia, y á esa estravagante constitucion de 1793, sobre la cual la convencion echo prudentemente un velo al dia siguiente de su nacimiento.

Baste por la exaltacion de principios: pasemos ahora á examinar la calumnia contra los hombres mas puros y patriotas. A medida que la revolucion progresaba, derribaba á los que no aplaudian sus desmanes, y á todos asechaba la calumnia para concluirlos. La popularidad de Necker, de Lally Talendal, de Mounier, no fué duradera. Los que pedian dos cámaras cayeron entre las primeras victimas. Mirabeau se detuvo cuando le sorprendió la muerte, y le fueron decretados los honores del Panteon, mientras que su persona estaba destinada á las gemonias. Podia reprocharsele haber asociado pasiones degradantes á sus altas miras politicas; pero ¿ cual fué la culpa de Bailly, de Barnave, de Lafayette? ? Habia hombres mas sinceramente adictos, á pesar de sus errores, al bien público y á la libertad? Entretanto se miraba como traidor al que no permenecia fiel en la constitucion de 1791: solo los Girondinos erán populares: pero la calumnia y el encono los aguardaban á las puertas de la convencion, y Vergniaud, Pétion, Buzot, Barbaroux, enemigos implacables de la monarquia; —esos patriotas de la asamblea legislativa, á quienes hasta el 10 de agosto los republicanos oponian con orgullo á los patriotas de la asamblea constituyente, cayeron á su vez por haber incurrido en el crimen imperdonable del *juste milieu*, que se ha reproducido en todas las épocas de la revolucion; porque nunca han faltado los que quisieron detenerse.. Pero el verdadero *juste milieu* habia sido excedido desde mucho ha en el periodo que señalamos; Lally Tolendal, Mirabeau, Barnave, Bailli, Lafayette, Vergniaud, Roland fueron declarados traidores, y la calumnia solo se deturo en la sangre.

¿ Será por que en todas las épocas el partido exaltado es el mas numeroso y el mas fuerte en sí mismo ?—No. Pero lleva en pos de si á esas masas inertes que miran con indiferencia los males públicos y que declarán culpables á los que quieren evitarlos:—á esos carácteres tímidos que se mancomunan con los mas fuertes; no por que se avengan con sus excesos, sino para ocultar su cobardia con el disfraz de exaltacion patriotica; á los ambiciosos que transigen con los partidos violentos para hacerlos servir á sus miras, aguardando la oportunidad de comprimirlos; y en fin á todos los hombres envidiosos, mediocres é intrigantes. Son infinitos los aspirantes sin merito, y sin otro medio de elevacion y de celebridad que arastrar se como esclavos tras de los partidos. Los Girondinos, y los mismos constitucionales se decidieron muy tarde á declararse abiertamente contra la hez de los demagogos á quienes habian dado importancia á fuerza de contemporizar con ellos. Esta falta labro su ruina.

Pues bien, esta lucha de la violencia contra la moderacion, ó el *juste milieu*, se ha restablecido entre nosotros desde la revolucion de julio; por prevalecer el mismo sistema de exageracion de principios y de calumnias contra las personas. Ved lo que se pedia á la monarquia de julio! en apariencia las cosas mas sencillas del mundo:—la supresion del censo de elegibilidad y la mayor reduccion posible en el electorado: no intervenir de ningun modo en la eleccion de los empleados municipales, y de los oficiales superiores de la guardia nacional. Se pretendia despojar insensiblemente al poder de todas sus prerrogativas, alegando que asi lo exigia el principio de la revolucion de julio y el de la soberania popular. Pero luego, en virtud de este mismo principio, se negó la legitimidad de la carta y los derechos del Rey, se pidió nada menos que la convocacion de las asambleas primarias, como consecuencia lógica del principio de la soberania del pueblo, y despues la guerra universal, otra consecuencia légitima del mismo principio. Al lado de esta exageracion, marchaba la calumnia mancillando los caracteres mas puros y mas nobles, sin atender á sus sacrificios por la libertad. ¿No hemos visto zaherir la reputacion de los hombres que la gratitud unanime del pais habia colocado, pocos meses ha, mas arriba de Barnave y Bailly, y la del mismo principe, cuyas virtudes y prudencia habian sido señaladas á la Francia como las mayores prendas de sus esperanzas?

Loor, pues, á los que han resistido el torrente:—á los que en medio de tantas amarguras y obstaculos, se han mantenido en el *juste milieu*! ¡Loor á los que no han querido contemporizar ni de palabras, ni por el silencio con el partido de la violencia y de la anarquia: a los que no se han dejado acobardar por las injurias, ni por las amenazas, ni por los enconos implacables que suscitaban ! En esto consiste el verdadero corage:—esa virtud tan necesaria y tan rara en tiempos de revolucion. Son ellos que han salvado á la monarquia y á la Francia. En el declive peligroso, adonde la oposicion hubiera querido arrastrarnos, la revolucion de julio se hubiera hundido en la sangre y en el desórden como la de 1789.—No dudo que la oposicion hubiera reconocido la necesidad de detenerse: pero sus esfuerzos hubieran sido estériles, porque una vez que se sale del *juste milieu*, es preciso marchar *por amor, ó por fuerza*. La exageracion de los principios y la calumnia solo aguardan que se les franquée el paso: pormas estrecho que sea, lo invaden con impetu, y se arrojan sobre la sociedad que pronto cubren de horror y de espanto.

(*Diario de los debates.*)

EL UNIVERSAL
MONTEVIDEO:
MIERCOLES FEBRERO 13 DE 1833.

Sobre el Contrato de los rematadores del impuesto por el reconocimiento de los Cueros.

[Continúa.]

Seria estraño, como dijimos, que este ramo sujeto á un impuesto, se exceptuase de las reglas generalmente establecidas para la recaudacion; pero en este hoy, á demas, el reconocimiento de la marca y la operacion de marchamarlo con un signo de la policia. Si en lugar de venir á pasar por la oficina establecida para estos objetos se permitiese que los introductores descargasen sus cueros indistintamente en las barracas particulares de la capital y suburbios, seria preciso tener un numero de reconocedores y otro igual de recaudadores correspondientes al de los establecimientos que hay de barracas á dentro y fuera de la ciudad; pero hemos dicho mal; seria preciso tener tantos empleados en uno y otro ramo cuantos fuesen los introductores de cueros; por que una vez que no se les impusiese la obligacion de dirigirse á la oficina del reconocimiento quedaba á su arbitrio descargarlos no solo en las barracas sino en todas cuantas casas les conviniese hacerlo, y no es preciso mas observacion para comprender que esa multiplicidad de agentes para cobrar, de comisarios para reconocer, de hacendados para inspeccionar, y de peones provistos de marcas y de fuego para ponerles el signo de la policia formaria una division mui respetable, y en continuo movimiento en solicitud del paraje á donde quisiesen ir los introductores.—Pero, dirán los barraqueros, (ó no lo dirán, aunque lo suponemos para seguir el órden de nuestro discurso ;)¿no es lo mismo que se queden los cueros en nuestras barracas de los suburbios y que nosotros los llevemos despues cuando nos pareciere, para que sean reconocidos, y para pagar el derecho? no es lo mismo; yá hemos dicho la razon en el número anterior: es preciso que responda el verdadero introductor; por que entre estos los hay que introducen cueros de su propiedad,ó bien habidos por algun otro medio lejitimo; y los hai tambien que introducen los cueros agenos comprados tal vez de buena fé pero sin el menor escrúpulo acerca de su origen, y puede haberlos tambien que introduzcan cueros que han sido mal adquiridos por ellos mismos. En igual caso estariamos si la oficina de recaudacion se pusiese en el muelle para hacer el reconocimiento al tiempo de ir á embarcarse; pero con la diferencia de que el perjuicio caeria entonces sobre el comercio sin garantir á la industria del pais los beneficios que se ha tratado de consultar en la medida: ya se sabe que el comercio que exporta los cueros no es el que los introduce, ni cuando compra á los introductores hace, ni tiene datos para hacer, el examen de las marcas: este se verificaria en el muelle; el comerciante perderia todos los cueros que apareciesen robados, y el ladron se habria ido con el dinero á buscar mas cueros para clavar á otro negociante. ¿ A donde pues se pondrá la oficina de reconocimiento? si se ha de satisfacer á los opositores del contrato, en parte ninguna ; por que habrá opositores que no querran que se reconozcan las marcas, por que su negocio depende de eso y ya los hemos clasificado en el numero anterior: hay otros que no les importa tanto el reconocimiento como que él no se haga en una barraca que está llena de atractivos para el introductor, y esta clase de opositores ya se vé que tratan de su conveniencia, haciendo lo posible por anúlar á todo trance los medios que la naturaleza misma del contrato ofrece á los rematadores para hacer la suya, y en el concepto errado de que estos se propondrán abarcar cuantos cueros vengan á su barraca, poniéndo en cierto modo la ley al introductor y al negociante; pero los rematadores han anunciado en el *Universal*, por médio de un aviso, [1] que sus fondos se prestan al introductor para que no sacrifique sus frutos, y esto basta para destruir aquella equivocacion y para tranquilizar á los que puedan padecerla. Fuera de esto ¿que inconveniente hay para que cada cual compre

[1] Vease la primera página.

introductor sus cueros antes que lle... le el establecimiento? libre está para venderlos á quien mejor le parezca. Si no lo hace y prefiere depositarlos en la barraca de los Asentistas recibiendo las dos terceras partes de su valor en plata ú oro será por que esto le hace mas cuenta, y no porque el articulo 10 trabe su industria.

[*Continuará*.]

Estamos informados que el Gobierno ha recivido comunicaciones satisfactorias de la Corte del Brasil, por las cuales asegura la Regencia de aquel Imperio que, fiel á los principios que ha protestado seguir, de una politica franca y leal en sus relaciones con las naciones extrangeras, y sobre todo con las autoridades del Estado Oriental, a quien há mostrado los sinceros deseos que lo animan de ver consolidadas sus instituciones politicas, ha mandado repetir las órdenes mas terminantes al Presidente de la Provincia del Rio Grande á fin de que no consienta que los emigrados que por humanidad fueron asilados en aquel territorio despues de haber depuesto las armas, abusen de aquel derecho para perturbar el orden público.

Una carta que recivimos del Rio Janeiro nos instruye con relacion al mismo asunto sobre el disgusto que han ocasionado las fundadas sospechas á que dió merito la conducta irregular del coronel Bentos Gonzales con respecto á los emigrados, extrañandose sobre manera que este gefe que en octubre proximo pasado habia merecido los elogios de nuestras autoridades, pudiese desviarse tan facilmente de la conducta moderada que su gobierno le tenia recomendada.

Extraña es á la verdad una inconsecuencia tal despues de las protestas que á fines de septiembre prodigó al Exmo. Sr. Presidente de la República en la costa del Yaguaron y que le valieron las demostraciones de reconocimiento á que se alude, y notable es tambien que el coronel Bentos Gonzalez desatendiendo las ordenes positivas del Gobierno ó descuidando la eficacia que ellas reclamaban por la naturaleza delicada del objeto á que se contraían, haya podido exponer á sérios compromisos las relaciones de amistad y buena inteligencia que reinan entre ambos gobiernos; pero los hechos comprobados y repetidos acusan altamente al Sr. Bentos Gonzalez, ó de una connivencia escandalosa, ó de una negligencia indisculpable sobre el cumplimiento de sus deberes; y la comparacion de su conducta relativamente á los emigrados en Yaguaron con la que observa con los mismos el coronel Rodriguez en Valles dá materia abundante al proceso por que lo juzgamos: en aquella parte de la frontera se persigue á los grupos de los anarquistas que intentan reunirse; se desarman y se disuelven: y se persigue tambien con eficacia y con suceso á los que despues de haber venido á saquear algunas casas en el territorio de la República, han vuelto á refugiarse en el del Brasil. ¿Que razon habrá para que en la frontera del Yaguaron no observe igual conducta un gefe que debe obrar por iguales instrucciones y principios. Es verdad que se elogió en el coronel Bentos Gonzalez la protesta que por reiteradas comunicaciones hizo, ya de un modo oficial y ya privado, de conducirse acia los emigrados con arreglo á las instituciones del derecho internacional, haciendose responsable de medidas cuya adopcion era indispensable para obrar en conformidad de aquellas; tal por exemplo, la de mandar desarmarlos, disolverlos ó internarlos á una distancia conveniente bajo la vigilancia y precauciones necesarias, para que no pudiesen turbar á cada instante el orden público y la seguridad personal de los vecinos de la frontera en este territorio; pero todas las esperanzas que pudo inspirar por un momento el coronel Bentos Gonzales, con la ostentacion de tan justos y laudables sentimientos, fueron completamente ilu[s]didas en la practica, y la relacion incontestable de los hechos con que acusamos su conducta justifica tambien la revocacion de las expresiones del reconocimiento que le habiamos tributado cuando creimos, como debiamos creerlo que las promesas de hombres de la clase del Sr. Bentos Gonzalez eran otros tantos documentos irrefragables de su lealtad y su franqueza.

Segun estamos enterados, una noticia oficial de la campaña anuncia la reaparicion del Vaqueano Lorenzo en las inmediaciones de la Florida, dirijiendose con solo dos hombres acia la frontera del Yaguaron.

Hemos sido favorecidos con un periódico Ingles que contiente noticias muy detalladas de los primeros acontecimientos militares sobre la Ciudadela de Antuerpia, que extractaremos en el siguiente número.

Del mismo periódico (*Evening Mail*,) transcrivimos la intimacion siguiente; hecha por el Mariscal Gerard al General Chassé Gobernador de aquella fortaleza.

Intimacion hecha en nombre de la Francia y la Inglaterra por el Mariscal Gerard General en Gefe del Exercito Frances.

Cuartel General.— Dorgerhaut, delante de Antuerpia. Noviembre 30.

GENERAL!—He llegado al frente de la ciudadela de Antuerpia, á la cabeza del egercito frances, encargado por mi gobierno de ecsigir la ejecucion del tratado del 15 de Noviembre de 1831, el cual há garantido al Rey de los Belgas la posesion de esa fortaleza y de los fuertes dependientes de ella en ambos lados del Escalda. No dudo que estareis dispuesto á admitir esta justa solicitud; pero en el caso contrario debo preveniros que emplearé los medios que están á mi disposicion para apoderarme de la cindadela de Antuerpia.

"Las operaciones del sitio serán dirijidas contra los lados exteriores de la Ciudadela; y sin embargo de que las cercanias de la fortaleza por el lado de la Ciudad, y las casos me ofrecen grandes ventajas para atacarla de aquel lado no me aprovecharé de ellas esperando que en conformidad de las leyes de la guerra y de los usos generalmente observados, os abstendreis de dirijir ninguna especie de hostilidad contra la ciudad. Actualmente yo me hallo ocupando una parte de ella, con el solo objeto de prevenir que sea expuesta al fuego de vuestra artilleria. El bombardeo sobre esta Ciudad, seria un acto de inusitada barbarie, y una calamidad para el comercio de todas las naciones.

"Si á pesar de estas consideraciones, hiciereis fuego contra la poblacion, la Francia y la Inglaterra reclamarán con justicia una indemnizacion equivalente á los estragos ocasionados por los fuegos de la ciudadela, de los fuertes y de los buques de guerra. Es imposible que vos mismo no esteis convencido de que en ese caso os hariais personalmente responsable por la infraccion del úso que respetan todas las naciones civilizadas. Aguardo vuestra contestacion, y espero que prefeireis inmediatamente entrar en negociaciones con migo para entregarme la Ciudadela de Antuerpia y los fuertes que dependen de ella.—Aceptad la seguridad de mi consideracion.

El Mariscal Comandante en Gefe del Exército de Norte.

Conde Gerard.

La contestacion del General Chasse está substancialmente reducida á asegurar su decision de sepultarse bajo las ruinas de la ciudadela antes que entregarla, y que con respecto á la neutralidad de la ciudad nada puede prometer, pues que su conducta será reglada por las circunstancias y los sucesos.

Las hostilidades dieron principio en consecuencia.

— El Rey de Holanda ha decretado una leva en masa y ha declarado en el preambulo no acceder al tratado de 15 de noviembre de 1831.

El Sabado de la semana última anterior, ha dado á luz Da. Ramona Zelayeta esposa de D. José Antonio Anavilarte tres criaturas; todas tres varones, que se conservan en un estado de perfecta salud y robustez.

ERRATA DEL NUMERO ANTERIOR.

En el artículo del Editor, columna 7.ª linea 68 donde dice "á diez ó doce individuos que *pagasen*, léase "á diez ó doce individuos que *pugnasen*.

Estractos de Periodicos Extrangeros.

—Los ingleses se vieron en fin obligados á ceder á las reclamaciones urgentes de la Rusia respecto á la deposicion de su Cónsul en Varsovia. La adhesion de Mr. Cliford á la causa de los desgraciados polacos debia dar disgusto á los opresores, que despues de mucho trabajo consiguieron obtener pruebas materiales de que dicho agente facilitaba la correspondencia entre los refugiados en Inglaterra y algunos gefes ocultos de los mal contentos. Si esta circunstancia parece que la Inglaterra habria mantenido en su lugar á Mr. Cliford, cuyos servicios habian sido hasta hoy dia siempre apreciado aun por los sanguinorios enemigos de la Polonia.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

Jugada el 1° de Febrero de 1833.

LETRA. Z

Suertes.	*Numeros*	*Premios*
1	8474	15
2	11295	15
3	14458	15
4	12372	15
5	3962	15
6	6792	20
7	4825	25
8	9845	15
9	7634	15
10	9935	20
11	9166	18
12	10355	20
13	13143	15
14	9053	31
15	5910	20
16	8610	15
17	6747	15
18	12051	500
19	8428	15
20	5350	15
21	7526	50
22	11341	15
23	8848	15
24	4964	25
25	9370	15
26	11114	25
27	2541	15
28	13736	15
29	12641	15
30	3120	15
31	8894	15
32	13039	100
33	2052	31
34	12294	34

TERRESTRE.

Dia 12.

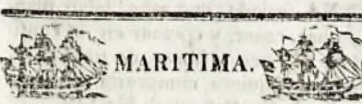
D. Joaquin Gonzalez,
51 cueros vacunos
9 id. bagual

D. Manuel Flores,
180 cueros vacunos,

D. Julian Ricalde,
168 cueros vacunos,

D. Ramon Tavares,
198 cueros vacunos,
1000 astas

D. Juan G. Moyano,
200 cueros vacunos



MARITIMA.

Goleta *Ceres* de 43 toneladas procedente de Buenos Ayres de donde salió el 6 del corriente su patron Cristoval Cornelio consignado á D. Jose Maria Platero en Lastre;

Goleta nacional *Rosita* de porte de 18 toneladas procedente del Rosario de donde salió el 10 del corriente para este puerto su patron Vicente Carta consignado al Dr. Gelli conduce 34 carradas leña 41 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Gran Funcion Extraordinaria.

A BENEFICIO DE JUAN CASA-CUBERTA.

(El Jueves 14 de Febrero de 1833)

Incorporado nuevamente á la Compañia Dramatica de esta Capital, es mi primer deber manifestar á mis conciudadanos la satisfaccion de que me hallo poseido al volver á ofrecerles mis servicios en nuestra escena, prometiendoles que todos mis esfuerzos los aplicaré á complacerles, y á contribuir con mis escasos talentos á los adelantos de nuestro teatro, el que siendo barometro por donde los extrangeros principian á juzgar de la cultura y civilizacion de los pueblos, no creo que pueda mirarse con indiferencia en el nuestro.

En esta virtud, el Director deseando recompensar estos sentimientos, con el objeto de indemnizarme de los costos del viage, y como unica remuneracion de los servicios que pueda prestar á la Compañia y al público en este resto de temporada, me ha cedido el producto de esta funcion, y yó deseando llenarla de un modo digno de la ilustracion y buen gusto de mi pais, he elegido para presentarme la interesante tragedia en 3 actos titulada—

ARISTODEMOS.

En la que tendré el honor de desempeñar la parte de *Polimnesto*, y la Sra. Alejandra por primera vez la de la sensible *Demofila*.

Concluida, la Señorita Luisa Quijano, acompañada por el Sr. Juan Luis Rossi cantarán un duo de la opera.

La Urraca Ladrona.

Musica del celebre maestro *Joaquin Rossini*:—Y terminará la funcion con el chistosisimo saynete.

ENGAÑADO QUIEN ENGAÑA,

Tal es la funcion que tengo el honor de dedicar á mis conciudadacos, porque la creo digna de su espectacion; si no me he equivocado, y merece su aprovacion es todo cuanto aspira su mas reconocido.

JUAN CASA-CUBERTA.

A las 8½

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel tienda No. 93 se venden sombreros de seda á 12 reales y chalecos á patacon y sapatos de muger á 6 reales, zapatos de Baron 7 reales y tambien chalecos finos camisas y pantalones de todas clases á precio regular, goras de terciopelo y de seda en cages de hilo y puntillas y velos de tul finos negros y blancos: á ñadidos de pelo y bucles en buena condiciones de hilo y tambien hay zaqatos de hombre de todas medidas de una sue a á 14 reales de becerro y tambien botas inglesas se venden echas y se hacen en dicha tienda.

AVISO INTERESANTE.

SE vende una tienda de poco principal en la calle de Sn. Juan No. 81 casa de D. Jorge de las Carreras, el que se interese en su compra ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

Febrero 13.

REMATES

POR BAENA Y SANCHEZ.

En su casa calle de Sn. Carlos No 147 el viernes 19 del corriente se verificará el remate anunciado para el Lunes proximo pasado en los mismos terminos que expresa su anuncio: El cual no tuvo lugar por algunos inconvenientes.

A las 9 en punto.

SE VENDE.

LA muy velera y bien construida Goleta brasilera *Bomfim* llegada ultimamente de Santa Catalina, de porte de 28 toneladas, es buque de construcion brasilera, y no cala mas de 8 cuartas cuando está cargada. Los SS. que lo necesitaren ocurran á su consignatario, Francisco da Costa Lima calle de San Joaquin num. 70 è con su capitan y dueño abordo.

AVISO IMPORTANTE.

El Sr. Aubriot gravador, calle de los pescadores n.° 23 tiene el honor de anunciar al pûblico que á mas del gravado de sellós, timbres secos y humedos, marcas &c. él reune los de *fac-simile* de firmas. El recomienda las obras de esta última clase a los gefes do administracion y negociantes, rogandoles que observen que por este medio su firma no puede ser jamas contrahecha. La seguridad, resultado inapreciable de estos sellos, le hace esperar que encontrará en está capital numerosos aprobadores de una innouacion tan últil.

AVISO AL PUBLICO.

DESDE el dia 1.° del entrante mes Febrero, se ha de vender el Papel Sellado, en las casas y formas siguientes.

Papel sellado, en la calle de San Pedro N. 43 tienda de D. Domingo Gonzalez esquina de Chopitea.

Papel Sellado, y Patentes de Navegacion, en la calle de San Felipe N. 28 almacen de D. Pablo Nin, esquina del finado Adames.

Papel Sellado, y toda clase de Patentes de giro y casas de trato, en la calle de San Pedro, almacen y esquina de D. Juan Nin, inmediato al fuerte.

AVISO.

Siendo el Colegio Oriental establecido en un parage poco frecuentado, y sumamente incómodo para el tránsito de las niñas en tiempos calorosos ó de lluvias, han determinado sus directores colocarle mas al centro del pueblo, devolviendo al Gobierno la casa que actualmente ocupan, y que se dignó la superioridad proporcionarles, cuando llegaron á esta capital

En el nuevo domicilio, (que en breve será indicado) se establecerá la enseñanza bajo el pié que mejor conviniere al mayor número de padres de familia limitandola á lo esencial como es leer, escribir contar, coser y bordar, pues que solamente cuando los padres lo soliciten se darán á sus hijas lecciones de dibujo ó musica de frances, historia ó geografia, y el todo con condiciones muy equitativas.

Se admitirán como de costumbre, pupilas, media-pupilas y esternas, y los precios serán arreglados de acuerdo con los padres, debiendo moderarse en proporcion al número de niñas de la misma familia que asiste al colegio.

Entretanto seguirán los estudios en el antiguo local, para que no pierdan su tiempo las alúmnas y puedan ponerse en aptitud de merecer los premios que al 25 de Mayo se han de distribuir.

Aprovecharán los directores la oportunidad de este anunció para añadir algo sobre ciertos rumores que han corrido en perjuicio de su estimacion y del credito del Colegio por consiguiente.

Siempre es penoso ocupar de si al público; pero hay circunstancias en que el callar seria confesarse culpable.

Con el motivo de evitar todo genero de personalidades no entrarán en pormenores fastidiosos combatiendo punto por punto los cargos que le han sido hecho (prontos á hacerlos delante de la autoridad cuando lo mande) pero si dirán que, animados del constante deseo de ser útiles y agradar á las familias que le confiaron sus hijas, se esmeraron en todo tiempo a cumplir puntualmente sus obligaciones, tratando sus discipulas con el mismo cariño y atenciones y aun mas que si fueren sus propias hijas; que á pesar de lo que puede haberse dicho con relacion á su conducta en Buenos Ayres han merecido allá la estimacion de una multitud de familias de las mas principales, cuyos nombres podrian publicar si fuese necesario; que en el momento de dejar aquella Capital, tenian mas de setentas discipulas y que todas asi como sus padres, al despedirse de ellos, manifestaron de un modo inequivoco su sentimiento; que aunque la Directora probó algunas contrariedades al embarcarse, de parte de los SS. Ministros, por un motivo del todo estrangero á su persona, no trepida, sin embargo, en invocar el testimonio de los SS· Ministros de entonces, D. Ml. Garcia y Dr. D. T. Anchorena, acerca de su buena comportacion, pureza de costumbres y rigida moral. Que siguiendo la misma linea de conducta en esta ciudad no puedan los Directores atinar con las razones en que pueda fundarse la indiferencia con que han sido acogidos sus desvelos.

Sean las que fuesen, decididos á vencer los obstaculos que han encontrado, se comprometen á redoblar, sus esfuerzos para rechazar hasta la sombra de un descontento, haciendo al efecto cuantos sacrificios esten á sus alcances; y por mejor decir, toman esta resolucion la Directora y sus hijas, estando en visperas de separarse de ellas el jefe de la familia, por deber pasar á Europa á objeto de su interes.

Abandonadas á si mismas, por el largo espacio de un año, cuando menos, y sin otra proteccion que la generosa hospitalidad del Pueblo Montevideano, esperan que se dignará esta apreciar su penosa situacion; y que, haciendo ellas cuanto sea posible para dar una completa satisfaccion á las personas que las honren con su confianza no darán motivo á hacer sentir aquella separacion.

No concluirán esta manifestacion de sus sentimientos los Directores del Colegio sin dar las mas espresivas grácias al Gobierno por la proteccion que les han concedido; y tambien á las respetables familias que, en medio de las murmuraciones esparcidas contra ellos, se han dignado conservarles su aprecio, y desmentir asi esos rumores infundados, con demasiada, facilidad en agravio de una familia honrada y laboriosa que no ha merecido tanta severidad, si se considera lo que es dificil satisfacer á todos en una tarea tan delicada y penosa como lo es la educacion á que se han dedicado.

feb. 8. 8 pbu.

SE VENDE.

UNA casita con un frente regular y mucho fondo en la calle de S. Luis En la misma calle casa N. 49 hallaràn con quien.

SE VENDE.

EL cafecito de la calle de S. Joaquin casa número 28 el que guste comprarlo vease con el mismo dueño que existe en dicho café.

AVISO AL PUBLICO.

SE VENDE en precio mui acomodado, un terreno en la calle de S. Sebastian, con 16 varas de frente al Sud, y 30 de fondo al Norte, con 2 cuartos números 77 y 78 á la dicha calle y otros dos a su espalda. Las personas que se interesen en dicha compra, podrán dirigirse á la Casa de Martillo de los Sres· Leon J. Ellauri B. y Ca. que encontrarán con quien tratar. Eno. 25—15p.

SE VENDE.

UNA barberia muy bien surtida en la calle de Sn. Juan No· 54 el que desee comprarla ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar.

SE VENDE.

UNA negra de 15 á 16 años de edad aun algo bosalona con principios de todo lo necesario para el servicio de una casa, quien se interese en ella ocurra á la calle de Sn. Fernando No. 77.

SE VENDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

SE VENDE.

UNA pulperia en la calle de lso pescadores esquina del Dr. Rebuelta frente las casillas del Muelle. Tiene un principal muy corto, y podrá aun reducirse á gusto del comprador· El que se interese por ella ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar· f 7

AVISO.

SE venden dos excelentisimos caballos el uno oscuro y el otro overo; el que se interese en su compra se dirigirá al S· Dn. Artur Onslow retratista, calle del porton casa de Sartori.

fib. 8. 12 p.

SE VENDE.

UNA criada sana fiel y sin vicios conocidos, sabe planchar, coser y cosinar regularmente, el que se interese en su compra ocurra á la casa de remte de Baena y Sanchez No. 147 calle de Sn· Carlos donde vive su amo.

AVISO.

SE vénden en la barberia calle de los pescadores No. 19 de Bentos José de la Fonseca, sanguijuelas á real cada una y se aplican á 2 reales cada una recien llegadas de Europa.

AVISO.

SE vende una criada de 20 años de edad, sana y sin vicios conocidos, quien se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 1.

BARATILLO.

En la Tienda de D. Fernando Moratorio, al lado de D. Jorge de las Carreras, se benden los efectos siguientes. Medias de patente inglesas á 12 reales dichas de algodon caladas y lisas á 3 y medio rs., pañuelos de espumilla grandes 4 y ½ ps. sarazas á 4 bintenes, dichas mejores á 1 y ½ rs., id. mas finas á 1 ¾ rs., lencillo á 4 bintenes y á 1 rl. superior, muselinas para bolado á uno y medio rs., y otros efectos, todo á precio mui équitativo.

AVISO.

SE vende un hermoso terreno situado en Tacuarimbó compuesto de 30 leguas cuadradas, con hermosas rinconadas y excelentes pastos y aguadas: tambien se vende otro terreno que compone suerte y media de chacara en Toledo y consta de 600 varas de frente y una legua de fondo al arroyo de Miguelete y se alquila una casa de alto con 16 piezas y en una de las mejores calles, en el escritorio de D. Cayetano Regalia calle de S. Felipe No. 104 darán razon de todo.

AVISO.

SE desea comprar una ama de leche de buena edad y costumbres, ocurra á esta Imprenta.

AVISO.

EN la calle del muelle N. 99 en el baratillo de Queiros, se venden alverjas mui buenas recien llegadas de Europa á dos vintenes lb., dichas en damajuanas á 2 ps. una, yerva misionera á real libra; en la misma casa se vende una cria de da edad de 15 años, y un criado de 17 sin vicios conocidos.

AVISO.

SE vende en la calle de San Vicente N· 52 una criada jóven sanisin vicios en la cantidad de 350 pesos libres: la persona que se interese puede ocurrir á dicha casa que alli está la criada y sus amos con quien pueden tratar.

SE VENDE.

UNA Harpa nueva del mejor autor, en un precio muy equitativo: la persona que desee comprarla ocurra 4 la calle del mueile N. 44 que encontrará con quien tratar.

SE VENDE.

UN criado como de 16 años de edad; en la calle de Sn Francisco No 90 arán razon.

AVISO.

SE desea conchavar un ama de leche que sea sana: la que se interese puede ocurrir á la calle de Sn Luis número 125 feb. 5;

SE VENDE.

EL BUFFON historia natural en castellano, el que se interese ocurra á la casa N. 31 calle de S. Francisco.

CIRCULA

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y EXTRANGERA, NEW-YORK.

Por medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascrito, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se ejecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se consideren necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto [abogado de la corte Suprema de los E. U· y de todos los Tribunales del Estado de New-York] en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.

ARON. PALMER—Director

HA mudado su habitacion y estudio á la calle de Sn. Joaquin No. 72 al lado de la casa conocida por el café de D. Antonio. el abogado D. Manuel Bonifacio Gallardo.

AVISO.

SE necesita una ama de leche conchabada. se preferirá una esclaba á una muger libre, siempre que tenga buenas costumbres en esta oficina se dará razon.

EDICTO DE LA POLICIA.

LAS desgracias que generalmente se han experimentado en todos los pueblos de América, y muy especialmente en el nuestro, han sido causadas por la ignorancia en que se hallaban al tiempo de declarar la independencia. Es por eso que, uno de los primeros cuidados de los gobiernos, fué el de proporcionar una buena educacion a los jovenes que nacian en una nueva era. A su imitacion el nuestro ha hecho esfuerzos dignos de ser coronados con el fruto á que se dirigen; pero no ha sido asi por la culpable indiferencia de algunos padres de familia, y de otras personas encargadas de los niños. Es en este caso, que el Jefe de Policía ha resuelto tomar sobre sí el velar en todo lo concerniente á los niños, para lo que ha dispuesto que los tenientes alcaldes formen en el término de 8 dias un padron de todos los que haya en sus respectivas manzanas, desde la edad de 5 á 12 años, con expresion de los que frecuenten las escuelas ú oficio, y de los que no tengan ninguna clase de ocupacion, para tomar con estos últimos, las medidas que juzgue convenientes, ademas de la responsabilidad que les hará cargo á otros Padres de familia y demas referidos, siempre que se les pruebe que por su omision es que se hallan en tal abandono. Lo que se hace saber al público para los efectos que se expresan. Montevideo Enero 31 de 1833.

LUIS LAMAS.

ROBO.

EL 30 del pasado han robado de una chacra en el miguelete un par de estribos de plata labrados, un par de canutos, y una argollita de la cabeza de silla todo de plata, el que dé noticia será bien gratificado en la calle de SGabrielNo. 48.

SANGUIJUELAS.

RECIEN llegadas de Europa se venden en la botica de Luis Fernando calle de S. Carlos No. 68 á real cada una.